## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se dispone el cumplimiento del auto dictado por el Tribunal Supremo en el recurso contenvioso-administrativo núme-70 4.353, interpuesto por «Corthay e Hijos, S. L.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 4.353, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre «Corthay e Hijos, S. L.», como demandante, y la Administración General/del Estado, como demandada, contra Orden de este Ministerio de 28 de junio de 1960, sobre liquidación por diferencias de precio de aceite, se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 1961 auto cuya parte dispositiva es como sizue:

«Se tione por apartada y desistida a «Corthay e Hijos, S. L.». del presente recurso; y con certificación de esta resolución, devuelvase el expediente administrativo al Ministerio de Co-

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos el referido auto, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de octubre de 1961.-P. D., José Bastos.

Ilmô. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

## INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid 🥕

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 8 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A 1 Dólar canadiense 1 Franco francés nuevo 1 Liora esterlina 1 Franco suizo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona sueca 1 Corona noruega	59,830 57,913 12,172 163,380 13,836 120,206 14,948 9,640 16,605 11,565 8,687 8,402	60,010 58,087 12,208 168,886 13,877 120,567 14,992 9,669 16,654 11,599 8,713
100 Marcos finlandeses	18.632 2,316 209,924	8,427 18,638 2,322 210,555

## SECRETARIA' GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se citan.

El «Boletín Oficial del Estado número 101, correspondiente al día 29 de abril de 1961, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de ciento seis (106) viviendas y urbanización en Palma de Mallorca, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, y previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de COMYLSA, en la cantidad de diez millones setecientas ochenta y seis mil ochocientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (10.786.899,99 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1961.-El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.-4.459.

El «Boletín Oficial del Estado» número 107, correspondiente al día 5 de mayo de 1931, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de cien (100) viviendas y urbanización en La Coruña, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones de Hormizon y Edificaciones, S. A.», en la cantidad de diez millones setecientas noventa y nueve mil trescientas nueve pesetas con catorce centimos (10,799,309,14 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1961.-El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz Valenzuela.-4.460.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hojar y de Arquitectura por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan a javor de «Construcciones

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 20 de octubre de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas, tipo social, en La Matanza (Tenzrife), a favor de la contrata «Construcciones Zuri», en la cantidad de un millón doscientas ochenta y nueve mil setecientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y ocho centimos (1.289.779.68 pesetas), esto es, al tipo de subasta convocado.

Madrid, 26 de octubre de 1961,-El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela,-4.465.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de los trabajos de inversión de piedra machacada, con riego a semipenetración y sellado, de los kilómetros 26,852 al 32,164 del camino vecinal de Montseny al Brull, trozo tercero.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de los trabajos de inversión de piedra machacada con riego a semipenetración y sellado de los kilómetros 26.852 al 32164 del camino vecinal de Montseny al Brull, trozo tercero, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.422.861.69 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de cinco muses a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 893, articulo único, capítulo II, del vigente presupuesto provincial

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los dias laborables, a horas habiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 23.457.25 pasetas, y la definitiva que habra de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podran concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer dia hábil después de transcurridos veinte dias, también habiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncto en el «Boletin Oficial del Estadon y en el aBoletín Oficial de la Provincia de Barcelonan bica entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.